

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPT. N° 1300-46-2025.

DECRETO N° **3880** - Cyt. -
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 SEP 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Administración del Museo Lola Mora, creado por Decreto N° 3296- CyT- 2025;

Por ello, y en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

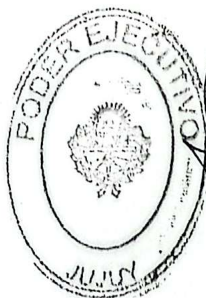
ARTICULO 1°: Designese, a partir del 1° de Agosto de 2025, Directora Provincial de Administración del Museo Lola Mora a la Arquitecta **MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ FASCIO D.N.I. N° 26.501.359.**

ARTICULO 2°: Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior otórgase licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de haberes a la Arquitecta **MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ FASCIO D.N.I. N° 26.501.359**, Categoría A-1. Escalafón Profesional - Ley 1413 Planta Permanente de la Secretaría de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 1° de Agosto de 2.025 y mientras duren sus funciones en el cargo de Directora Provincial de Administración del Museo Lola Mora.

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por los Sres. Jefe de Gabinete, Ministros de Cultura y Turismo y Educación.

ARTICULO 4°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese simbólicamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Acuerdo para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus efectos.

Director Freddy Morales
Ministro Jefe de Gabinete



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

Ing. MIRIAM SERRANO
MINISTRA DE EDUCACIÓN